

**ACTAS DE LAS IV JORNADAS
DE INVESTIGACION
INTERDISCIPLINARIA**

**Ordenamiento jurídico y realidad
social de las mujeres**

Siglos XVI a XX

**NOTAS PARA UNA HISTORIA SOCIAL DEL MOVIMIENTO
DE LAS MUJERES: SIGNOS REFORMISTAS
Y SIGNOS RADICALES**

Concha FAGOAGA
Universidad Complutense

Lola G. LUNA
Universidad de Barcelona

**SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
MADRID**

1. PROBLEMAS METODOLOGICOS Y CONCEPTUALES

El estudio del feminismo, y sobre todo su consecuencia política, que es el movimiento de mujeres, encierra una serie de dificultades de toda índole. Por ejemplo, dificultades en las fuentes tradicionales y, por tanto, en la metodología a seguir; de ahí el creciente interés que despierta la historia oral para la investigación de temas hasta ahora marginados. Pero tal vez las dificultades que requieren una solución más apremiante sean las relacionadas con la conceptualización y las categorías de análisis.

El androcentrismo reconocido en la ciencia y, por tanto, en la historia, que no se deriene en la ocultación, falseamiento o ignorancia del papel jugado por la mujer en la historia, es lo que nos conduce a la necesidad de revisar, recrear y crear nuevos conceptos y herramientas de trabajo útiles para estudiar la cuestión de las mujeres.

Una definición aceptada de feminismo es la de «movimiento social específico» (1) y otra la de «nuevo movimiento social» (2). Touraine, por otro lado, distingue entre feminismo y movimiento de mujeres al señalar que feminismo sería la lucha por la libertad y la igualdad para las mujeres en todos los campos de la actividad social, considerando que se trata más bien del «derrocamiento de un antiguo régimen más que un movimiento social», mientras que el movimiento es un movimiento cultural y uno de los pilares de un futuro movimiento social, opositor a la sociedad «programada». Un movimiento que «habla políticamente el lenguaje de la sexualidad, como el *Sex Politics*, de Kate Millet, porque arre-

(1) *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1975. (La definición viene incluida en la de Movimientos Sociales, sin que aparezca específicamente el término feminismo.)

(2) INGRAO, Pietro. «Los movimientos sociales de los años setenta», en *A priori* (Madrid), nn. 6-7, 1983.

mete contra una dependencia que se sitúa en la base misma de la cultura». Ambos fenómenos, según el sociólogo citado, tienen su origen en esa «experiencia inicial de rechazo a unas relaciones de dominación, vividas individualmente o en grupos reducidos, adoptando posteriormente dos formas diferentes e incluso opuestas» (3).

En resumen, nos encontramos ante un concepto explicativo del feminismo procedente de la sociología, que evidencia la falta de uno propiamente histórico que lo defina y a través del cual pueda ser estudiado en toda su complejidad y como un hecho histórico.

Por otro lado, si planteamos el análisis a partir de la existencia del patriarcado, el feminismo sería una respuesta en momentos históricos concretos a ese sistema. Pero con el concepto de patriarcado actualmente existe cierta polémica para su utilización como concepto válido para el análisis, proponiéndose como alternativa el concepto de género. Pensamos que tanto un concepto como otro no son excluyentes, sino complementarios, ya que los géneros serían el resultado del patriarcado a nivel cultural y psicológico. Mediante la articulación de ambos con un tercero, el de clase, podríamos acercarnos a explicaciones más globales. Para el tema que nos ocupa, el movimiento de mujeres, consideramos el patriarcado como punto de partida, contra el cual se levanta el grito organizado de las mujeres. La definición que proponemos de feminismo, a fin de ir situando el concepto de movimiento y de explicar por qué aparece y desaparece a lo largo de la historia, es ésta: el feminismo sería un proceso histórico inacabado en donde el sujeto histórico protagonista es la mujer y en el que se distinguen tres elementos: la toma de conciencia, el discurso teórico y el movimiento o grupo de presión. Estos tres elementos habrían coincidido hasta ahora en dos momentos, en el XIX dando lugar al sufragismo y en el XX al nuevo feminismo.

El feminismo, en consecuencia, nacería con la primera mujer que toma conciencia de su situación, es decir, nace con la historia misma, pero sin que ésta lo recoja explícitamente, al contrario de la literatura, con personajes, como es, un ejemplo, la Lisístrata, de Aristófanes.

El movimiento nace cuando las mujeres se agrupan y toman conciencia colectiva de su situación y establecen una estrategia de lucha en torno a reivindicaciones concretas, como: por ejemplo, el aborto, el voto, etc. El discurso teórico, por último, se irá conformando a través del análisis riguroso de la experiencia personal de las mujeres.

El movimiento de mujeres, por tanto, no es un «nuevo movimiento social» de los años setenta, sino un fenómeno que aparece y desaparece en la superficie de la historia, sometido a flujos y reflujos ligados a transformaciones sociales, políticas y económicas.

Desde la aparición del primer movimiento de mujeres, el sufragismo, los tres elementos que señalamos al definir el feminismo han ido evolucionando. En primer lugar se ha dado una toma de conciencia que reclamaba la igualdad de derechos dentro de un sistema liberal. En segundo lugar, se han articulado esas

reivindicaciones dentro de la lucha socialista contra ese sistema. Y por último, se ha pasado a una radicalización, cuestionándose la base de dominación en la que se asienta el patriarcado y que va más allá de la reivindicación de la igualdad para oponerse a toda una serie de valores que sostienen las relaciones de dominación entre los sexos, valores que se dan tanto en el orden burgués como en el socialista.

El nivel en el que se expresa el movimiento de mujeres, hasta ahora, sigue siendo esencialmente político. Actúa como grupo de presión frente a todo un sistema y se encuentra con dificultades para articular en su dinámica los avances hechos a nivel de la conciencia y de la teoría, que van más en la dirección de una subversión total del orden patriarcal, por plantear un cambio en las relaciones de dominación existentes. Es decir, se ha incorporado en la segunda etapa del movimiento un elemento fundamental, la sexualidad, llegándose a plantear claramente la necesidad de distinguirla de la procreación. Las reivindicaciones salidas de este nuevo hallazgo han quedado en un puro reformismo: la anticoncepción y el derecho al aborto, junto a una explosión de la vida sexual que ha sido integrada rápidamente por el sistema a través de la pornografía.

Se puede afirmar a estas alturas que la significación del movimiento y las diversas variables que presenta según el tipo de sociedad en que se inserta se articula en el cambio de las convenciones legislativas, presionando sobre el ordenamiento jurídico para su reforma. Así lo indica la relación somera de estos signos: derecho al voto, derecho al cambio de régimen de familia que favorecía al varón, derecho a la educación y al trabajo en aquellos espacios vedados durante siglos —universidad y puestos cualificados, fundamentalmente—, derecho al uso libre de anticonceptivos y aborto, derecho a una sexualidad libre. Todas las manifestaciones y luchas como tal movimiento han estado ligadas al logro de transformaciones en el ordenamiento jurídico, que suavizara en la mayoría de los casos o anulara en algunos otros las discriminaciones legales más flagrantes de las que las mujeres eran objeto. Así ha ocurrido desde la aparición y asentamiento de los primeros signos —período sufragista que se extiende desde la segunda mitad del siglo pasado al momento de entreguerras mundiales— hasta el nuevo feminismo que resurge a comienzos de la década de los años setenta.

Junto a toda esta acción encaminada a legitimar derechos, acción reformista en definitiva, han surgido también signos radicales que apuntaban a la afirmación de la identidad mujer y que, como una espiral, han ido calando socialmente, a la vez que han sido germen de conciencia. Y esto, probablemente, no es un logro más; es la apertura de una nueva fase en donde el movimiento, una vez conseguidos los cambios necesarios en el ordenamiento jurídico, emerge otra vez en busca de un cambio más profundo: el de valores que afectan globalmente a la cultura. Un cambio de las relaciones de dominación por relaciones de cooperación e intercambio.

(3) TOURAINE, A., *El Postsocialismo*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 120.

2. TRANSICION POLITICA, REFORMAS LEGALES Y MOVIMIENTO DE MUJERES

En un intento de aproximarnos en estas notas a una sistematización de los signos que presenta el movimiento en España, y que resulta obvio advertir que deben ser considerados en relación con el devenir del movimiento en el ámbito internacional, pueden proponerse las siguientes etapas:

1882-1883 (aparición de núcleos originales).

1918-1931 (período de consolidación sufragista).

1932-1939 (período de búsqueda de espacios en un régimen de libertades con la variable guerra civil, 1936-1939).

1940-1965 (período de exilio y silencio para el movimiento de mujeres. Regresión en el ordenamiento jurídico).

1965-1975 (período de toma de conciencia de mujeres militantes contra la dictadura).

1976-1978 (eclosión del movimiento que coincide con la transición democrática hasta la vigencia de la Constitución).

1979... (período en proceso que se inicia tras las jornadas estatales de Granada y que aún no ha culminado).

Describimos de manera muy sintetizada, dados los límites impuestos por la naturaleza de este trabajo, cómo se manifiestan las cuatro primeras etapas señaladas. Las dos etapas siguientes, en las que se centra nuestra comunicación, son analizadas después globalmente.

Los antecedentes de los *núcleos originales* se remontan a los comienzos de la segunda mitad del XIX, con la aparición en la prensa diaria de programas sufragistas (1854) y reivindicaciones de derechos civiles y políticos en esa misma década en prensa de socialistas premarxistas (grupo de Cádiz.) En 1882-83, núcleos de Barcelona y Palma de Mallorca dan indicios, sobre todo estos últimos, de nuclear el movimiento, convocando congresos de carácter nacional y manifestándose en prensa de mujeres. El derecho al voto es ya analizado en este tipo de prensa, que podemos definir como prensa dirigida a un campo receptor femenino en donde las mujeres analizan su propia situación y, en algunos casos, se presentan ellas mismas como dirigentes de estas publicaciones periódicas.

El período de *consolidación sufragista* comienza tras la I Guerra Mundial. Se consolidan grupos en Madrid, Valencia y Barcelona de diversas tendencias y que se unen para acciones comunes: la creación de centros de encuentro (Lyceum Club, 1926, Madrid, y 1931, Barcelona), reivindicación de símbolos feministas (monumento a Concepción Arenal) y reivindicación de la República (mitin para conmemorar el aniversario de ésta en abril de 1932). Estos grupos mantienen conexión desde 1919 con la Internacional más representativa del movimiento en aquellos momentos: la International Alliance Woman Suffrage, y desde 1920, con la International Federation University of Women (IFUW). La consecución del voto en 1931 marca la superación de esta etapa.

En el período de *búsqueda de espacios*, lejos de atenuarse los signos del movimiento con la consecución del voto, los grupos se incrementan y aumentan sus actividades, favorecidas sin duda por el régimen de libertades de este período. Por otro lado, al lado de grupos que permanecen desde 1918, se ponen en marcha grupos tendentes a orientar el voto femenino hacia partidos republicanos. La consolidación del movimiento inspira a algunos de estos grupos a nuclear candidaturas cara a las elecciones de 1936, intento fallido, pero que da idea del grado de autoconfianza en que se encontraban las mujeres organizadas. La guerra civil incide como una variable ineludible de abordar para observar la evolución del movimiento que encuentra el punto de inflexión de esta etapa con el final de la guerra y el nacimiento de un nuevo concepto de Estado, basado en el autoritarismo militar.

El retroceso que supone —respecto de las consecuciones del Estado republicano— el ordenamiento jurídico impuesto por el general Franco incide directamente en las mujeres. El movimiento entra en un *período de exilio y silencio*. El nuevo orden hace regresar a las mujeres a sus papeles tradicionales, ya que «la única misión asignada a la mujer en las tareas de la Patria es el hogar», según un comentario editorial del diario *Arriba* del 7 de junio de 1939, y titulado con el siguiente mensaje: «Contra feminismo, feminidad».

No cabe hablar de movimiento de mujeres en este período, donde el feminismo entra en un tiempo de regresión. Las mujeres que se habían manifestado en el movimiento están en el exilio, en la cárcel y muchas de ellas en el silencio más atroz.

La aparición en España de la *segunda etapa del movimiento de mujeres* se produce, como es sabido, años después que en Europa y Norteamérica. Mientras fuera de nuestro país el feminismo está fuertemente condicionado por la crisis que supone para la izquierda el mayo del sesenta y ocho, en España se da el proceso contrario. El papel importante que juega la izquierda para la transición a la democracia será la que marque el nacimiento y el proceso que ha de seguir el movimiento de las mujeres.

La hipótesis que planteamos es la siguiente: el movimiento está ligado al hecho histórico de la dictadura, a la lucha de la izquierda y a la transición democrática en varios sentidos.

a) Retraso en la emergencia del movimiento, con ausencia de los efectos producidos por mayo del sesenta y ocho en Europa, factor decisivo para la conformación de un movimiento realmente independiente de los partidos políticos.

b) Raíces del movimiento en la lucha clandestina de la izquierda contra la dictadura, localizadas en el Movimiento Democrático de Mujeres, nacido en el seno del PC-PSUC.

c) Límites a la expansión de los postulados teóricos feministas y a la conformación e influencia de los grupos que forman el movimiento.

d) El movimiento será esencialmente reformista y presionará para un cambio en el ordenamiento jurídico referente a la mujer.

Cuando emerge el movimiento de las mujeres en Europa y Norteamérica, a finales de los sesenta, las mujeres europeas concretamente ya habían vivido la

experiencia de la lucha contra el fascismo y el regreso al hogar. Sus hijas, según señala André Michael (4), crecerían en la época en que la ciencia médica había logrado perfeccionar anticonceptivos eficaces que permitían por primera vez separar sexualidad y procreación, y Simone de Beauvoir había señalado: «La liberación de las mujeres comienza por el vientre.» Por otro lado, la situación de las mujeres en el trabajo, la represión sexual junto al auge de la pornografía, la participación de un número cada vez mayor de mujeres en los partidos de izquierda, en donde se seguía dando la división sexual del trabajo, son factores que confluyen para que el mayo del sesenta y ocho sea la coyuntura en donde salgan a la luz las insatisfacciones de las mujeres. Se articula, en ese momento, el movimiento, partiendo en esta ocasión de una ampliación de la conciencia y presupuestos teóricos nuevos que se centran fundamentalmente en la contradicción entre los sexos. En Europa se partirá del análisis de Simone de Beauvoir y se revisarán desde el marxismo los supuestos de la liberación de la mujer. En Norteamérica, *La dialéctica del sexo*, de Firestone, y *Política sexual*, de Kate Millet, serán los pilares para desarrollar la teoría del patriarcado. La crítica a la jerarquización y el dogmatismo de la izquierda, en el sesenta y ocho, influirá para crear un movimiento realmente independiente. La nueva forma de organización son los pequeños grupos de autoconciencia donde se colectivizan las experiencias de las mujeres, que serán la base para desarrollar la hipótesis de que lo personal es también un hecho político.

En España, el retraso del proceso es evidente. La lucha contra la dictadura ocupaba a las mujeres más concienciadas, no hay lugar para los efectos del mayo del sesenta y ocho, pero por canales informales comienza a penetrar información sobre el movimiento de mujeres y los primeros libros sobre el tema.

Las raíces del futuro movimiento de las mujeres se encuentran en las organizaciones que surgen en el PC y el PSUC en la década de los sesenta. A través de los grupos preocupados por la situación de las mujeres en las cárceles y posteriormente por cuestiones específicas de la mujer, como el control de natalidad y la problemática de las amas de casa, en donde no lograron incidir en su Federación, consiguieron canalizar las inquietudes de mujeres independientes hacia la militancia en el partido (5). En 1969, cuando el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) desaparece como organización en Barcelona, se plantea el primer programa del mismo en Madrid, a la vista del cual (6) coincidimos con Moreno cuando señala que «se mantuvo en Madrid y en otras zonas de influencia del PC, pero más a base de reproducir los intereses del partido que de cuestionar la problemática de la mujer» (7). En efecto, el programa, en lo que se refiere a la

situación de la mujer, aboga por una incorporación de ésta a la producción como vía de su liberación, dentro de la línea más ortodoxa planteada en las teorías del desarrollo. Consideramos que esta orientación partidista no fue obstáculo para que el MDM liderara en lo que se refiere a infraestructura organizativa el futuro movimiento de mujeres que surgiría en 1975 y que añadiera a su denominación las siglas MLM (Movimiento de Liberación de la Mujer).

Estas raíces que proceden de la lucha contra la dictadura consideramos que son muy importantes, ya que de ellas se deriva una de las dos concepciones del feminismo que se darán en el seno del movimiento. Esta concepción se impondrá creando una dinámica conflictiva desde los comienzos y centrando los debates internos en el tema de la doble o única militancia, debate estéril que ha sido una de las limitaciones que ha tenido el movimiento. La otra concepción del feminismo es la aportada por los grupos llamados radicales, no vinculados a partidos políticos. Ambas concepciones ya se evidencian en el momento en que consideramos se articula el movimiento de mujeres en España: las primeras Jornadas de la Mujer, que se celebraron en Madrid en la clandestinidad entre el 6 y 8 de diciembre de 1975 (8).

Es interesante detenerse a analizar la conformación y los planteamientos de estos grupos, así como observar cuál fue su incidencia en el movimiento de mujeres para tratar de aportar algunos datos que expliquen la trayectoria del mismo, cuál fue su carácter y sus logros.

Nos centramos en tres focos: Barcelona, Madrid y Bilbao, considerando que son los que tienen mayor incidencia a nivel estatal. Existen otros focos ligados a los anteriores que tienen su importancia, pero las limitaciones del trabajo nos impiden ampliar el campo de estudio.

De las primeras jornadas de la mujer en 1975 nacieron los primeros colectivos feministas, que podemos considerar como los focos del feminismo radical o, mejor dicho, los que aportaron las teorías propiamente feministas al movimiento. El Seminario Colectivo Feminista de Madrid y el Colectivo Feminista de Barcelona van a tener un punto de partida común: el considerar el feminismo como una alternativa global y la necesidad de que el movimiento se organice con independencia de los partidos políticos. Las primeras definiciones ideológicas sobre el carácter de la categoría mujer ya marcan la primera diferencia. El de Barcelona se va a definir a través de toda su trayectoria manteniendo el principio de que la mujer es una clase social. El de Madrid opta en su análisis por considerar la diferencia de sexo como la base del patriarcado.

En ambos, el conflicto interno estará centrado precisamente en esas dos líneas teóricas, lo que llevará a las primeras escisiones. En el grupo de Madrid, la escisión hace nacer el nuevo grupo Colectivo Feminista, en septiembre de 1976. La ruptura se produce cuando un sector del Seminario plantea la necesidad de definir la mujer como clase, como punto de partida para el análisis teórico, lo que el

(8) Estas dos concepciones se concretarán en los dos comunicados, difundidos al término de las Jornadas. Se encuentran recogidos por MORENO, A., op. cit., pp. 147-150.

(4) MICHEL, A., *El feminismo*, México, F.C.E., 1983, p. 118.

(5) MORENO, A., *Mujeres en lucha*, Barcelona, Anagrama, 1977, pp. 29-30.

(6) *Programa*, documento mecanografiado difundido por el MDM en Madrid en 1969.

(7) MORENO, A., op. cit., pp. 33-34. (Según la autora, el MDM en Barcelona reaparece en 1975 concretado en la organización «Mujeres Democráticas», que junto con el Moviment de Dones de Barcelona serán la raíz del movimiento futuro en Cataluña.)

Seminario no acepta. En Barcelona, la escisión da lugar al nuevo grupo Lamar, en junio de 1976. El conflicto se produce, aparentemente, por la discrepancia ante la opción republicana que hace el colectivo en las I Jornades Catalanes de la Dona, pero lo que subyace es la orientación hacia una línea más cercana al Seminario de Madrid, que entroncaba claramente con las teorías del feminismo sexista, que nosotras denominaremos «antipatriarcalista», mientras que el nuevo Colectivo de Madrid coincidía con la línea del Colectivo de Barcelona: línea «materialista», denominación establecida por el propio grupo, que bebía de los avances teóricos de Christine Delphy. Lamar y el Seminario sintetizaban las teorías de Firestone, Kate Millet y el feminismo radical italiano, dando bastante importancia a los grupos de autoconciencia. Especialmente en Lamar, consideraban la autoconciencia como la base y punto de partida del desarrollo de la teoría feminista.

La segunda escisión del Colectivo de Barcelona, la Organización Revolucionaria Feminista (ORF), no plantea cambios teóricos importantes, sino que se produce más bien a consecuencia de una reacción al autoritarismo interno que existía, puesto que la ORF surge por expulsión de la tendencia que representaba la línea más autoritaria y no por escisión propiamente. En mayo de 1979, la ORF se transforma en Partido Feminista. Los grupos que siguen bajo la denominación primitiva de Seminario y Colectivo, en Madrid y Barcelona, acabaron su existencia lánguidamente (9).

En lo que se refiere a Bilbao, este foco se caracteriza por la ausencia de escisiones claras y por su continuidad hasta hoy día bajo la estructura de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, creada en enero de 1976, en donde han convivido aparentemente mujeres independientes y de partidos. Dentro de la Asamblea, sería Lambroa el grupo radical más importante, en donde también se pueden apreciar las dos tendencias que señalábamos anteriormente en los Colectivos.

Las I Jornadas de la Mujer de Euskadi, celebradas en diciembre de 1977, fueron fruto de la unidad mantenida desde los comienzos, pero según el balance de una mujer de la Asamblea «los primeros meses del 78 se han caracterizado por una atonía y una falta de clarificación dentro del Movimiento considerables. Las diferentes tendencias feministas en su seno, soterradas y diluidas en el unitarismo hasta las jornadas, han salido a la luz en debates a veces no muy fructíferos... La falta de ideas claras de por dónde va la lucha táctica del feminismo en la situación actual, el paralelo desinfla del Movimiento a nivel estatal, la falta de asambleas debate que nos ayudaran a reflexionar juntas... Necesitamos recuperar la saludable práctica de los debates internos sobre la familia, la maternidad, el trabajo doméstico, el sistema patriarcal y sus relaciones con el sistema capitalista, la cultura feminista, etc.» (10).

(9) Los datos sobre la evolución de los grupos radicales están extraídos de documentos mecanografiados editados por los grupos referidos, años 1976 y 1977.

(10) C. M., «Andanzas y desventuras de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia», en *Leihoa*

Nos hemos detenido en el análisis de la trayectoria de los grupos durante sus primeros años para poner de manifiesto que, aunque sus aportaciones al movimiento iban en la línea de las teorías feministas radicales, faltó una clarificación de éstas, un desarrollo y un trabajo de profundización.

El proceso del movimiento de mujeres durante la transición, en lo que se refiere a su dinámica interna, fue complejo. El debate nunca resuelto sobre única o doble militancia —por partir de un planteamiento falso, la doble militancia era una, militancia en el partido— trajo como resultado un movimiento desarticulado, sin objetivos comunes y claros, sin una línea teórica e ideológica acabada. Los planteamientos feministas de los minoritarios y fragmentados grupos radicales que le hubieran enriquecido, en lo que se refiere a debates, nuevas formas de organización y nuevas actitudes, encontraron obstáculos en asambleas y coordinadoras. Se imponía la necesidad de actuar, dar respuesta rápida no sólo a problemas de la mujer, sino también a problemas políticos de la misma transición. Por tanto, los planteamientos de estos grupos penetraron muy débilmente y hasta los años ochenta no se asumieron algunos (manifestaciones con carácter más festivo, nuevas formas de relacionarse, fiestas de mujeres). Las líderes radicales no llegaron tampoco a pesar en la dinámica general del movimiento, su influencia pesó más en los medios de comunicación y en ámbitos profesionales. La línea que prevaleció fue la de un feminismo reivindicativo que reaccionaba ante coyunturas concretas (juicios por aborto, proyectos de leyes, etc.).

El movimiento fue liderado por las mujeres militantes de partidos. En los años setenta y seis y setenta y siete, las mujeres del PC-PSUC controlaban coordinadoras, vocalías de barrios y campañas. Posteriormente, al entrar en crisis el MDM, serían relevadas por las mujeres del MC. La infraestructura real del movimiento fue aportada por este sector mayoritario, así como su estrategia y formas de lucha. Esto trajo como consecuencia el abandono del movimiento de la mayor parte de las feministas y su estancamiento.

Las reivindicaciones en torno a las cuales giraba la actividad del movimiento se pueden clasificar en cuatro grandes grupos: educación, trabajo, sexualidad-anticoncepción y familia. Se puede decir que existía cierto acuerdo entre los grupos radicales y las organizaciones de mujeres de los partidos en lo que se refiere a propuestas relativas a las instituciones jurídico-penales que discriminaban a la mujer en razón de su sexo. Hay que señalar que los grupos sindicales apoyaban estas propuestas considerándolas como objetivo a corto plazo. Esto pone de manifiesto que la realidad legal existente que pesaba sobre la mujer, herencia del franquismo, hacía que se impulsara esa dinámica por encima de planteamientos más revolucionarios. Posiblemente el grupo que llevó sus planteamientos radicales hasta la acción, de los que hemos señalado, fue Lamar (Lucha Antipatriarcal de Mujeres Antipatriarcales Revolucionarias). Este grupo dio alternativas de organización a la Coordinadora de Barcelona, abandonándola ante la imposi-

(Bilbao), n. 1, s. f. (v. también las ponencias de aquellos jornadas en el volumen *Jornadas de la mujer en Euskadi*, s. f.).

bilidad de cambiar su dinámica; pasó a la acción directa en actos feministas de corte tradicional, desmitificándolos; denunció el sexismo de la izquierda en las Jornadas Libertarias de Barcelona (julio 1977); cuestionó la planificación familiar como reformista e imperialista, dando como alternativa el self-help y ensayó formas de vida alternativas (11). Lamar se disolvió en medio de fuertes crisis internas en septiembre de 1977.

El movimiento de mujeres durante la transición democrática ha sido un movimiento reformista y ha estado íntimamente ligado al proceso político de esa transición. Queda pendiente un estudio más profundo en el sentido de delimitar hasta dónde los cambios en el orden jurídico fueron consecuencia de la presión del movimiento y hasta dónde respondieron a la propia modernización que traía consigo la transición.

La etapa en proceso ya hemos expuesto que comienza en 1980, tras las Jornadas de Granada. A partir de ahí se plantea abiertamente el conflicto de las mujeres no organizadas en partidos y la necesidad manifestada de debatir los avances teóricos del feminismo en encuentros propios que permitieran desligarse de los planteamientos reformistas en los que estaba centrado el movimiento, fundamentalmente el problema del aborto. Es ésta una etapa donde, al margen del movimiento que se articula en la Coordinadora estatal, surgen señales que manifiestan la realidad por otros canales lejanos a los planteamientos organizativos que se derivan de la actuación de esa Coordinadora. Estas señales muestran dimensiones diversas. Por un lado, crece una tendencia que refuerza el principio teórico de que «lo personal también es político», que se pone de manifiesto en las jornadas actuales de feministas independientes, en grupos informales de debate y en lugares de encuentro; también, sobre todo, en grupos que ensayan modos de vida alternativos y que se acercan a posiciones mantenidas por ecologistas y pacifistas. De otro lado, se observa la continuidad de trabajo de editoriales especializadas y la aparición discontinua de publicaciones periódicas, la mayoría de carácter local, así como el creciente aumento de investigadoras en el ámbito académico, lo que ha hecho proliferar la organización de conferencias y jornadas en las universidades, dedicadas a la cuestión de las mujeres.

Planteamos, en conclusión, la necesidad de elaborar una historia social del movimiento de mujeres que explique cómo éste se ha ido articulando, cómo se ha conformado a través de las diversas etapas señaladas en estas notas, y que rescate todos los signos que más allá de la organización política, más allá de los planteamientos reformistas a los que obligaba el retraso en el ordenamiento jurídico de la realidad española, forman parte de lo que consideramos es el movimiento de las mujeres.

(11) Datos extraídos de documentos mecanografiados difundidos por el grupo *Lamar* en Barcelona, 1976 y 1977.